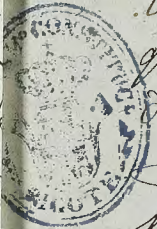


suos, y han sido comprobados tambien los recibos correspondientes, citando conformes tanto esto como la referida lista quedan sellados con el de esta Comision haciendo constar en la diligencia de vieta puesta al final de dicha lista al folio 5 vuelto que se tendran por ilegítimos todo recibo que aparezca despues sin estas conyunciones en ella, y sin el correspondiente sello de esta Comision



Y por último, que el día de su presentacion en esta se hallaban los papeles del arrendo de vietas y mercados, una con otra en el mayor desorden la parte reciente de los años anteriores a los años corriente y anterior lo cual guardada con seguridad el Secretario pero esta recurriendo sus disposiciones se ha llevado a efecto en el tiempo de su permanencia el arreglo de dichos papeles y hoy como por el Ayuntamiento se encuentran los papeles en legajo de papeles y colocados en buen orden en los armarios con la debida separacion de asuntos.

El Ayuntamiento queda enterado de todo y da gracias al Sr. Comisionado especial por el celo de interes con que ha procedido y le hace presente que el retraso que ha ocurrido en la cobranza que se está verificando consiste en que el Comisionado ejecutor se ausentó de esta poblacion el día ocho de Octubre y no ha regresado hasta hace uno dia deteniendo el cargo por lo cual ha sido nombrado en su remplazo de ejecutor otro en su lugar, del corriente que se está ocupando en levantar un auto para llevar a efecto la cobranza de arrendamiento de segundo grado

Con lo cual se da por terminada esta sesion extraordinaria levantando se esta acta de la que se dará copia certificada al Sr. Comisionado especial D. Donnado Pablos Benavente firmando todos los Sr. Concejales, condiscipulo tenor Comisionado, que yo el Secretario certifico

Antonio Guillamoy
D. Pedro Moraga
Juan de Fariñas
José Sainza
Felix Gomez
Jose Vargas

Señor Don, } La villa de mióte a once de Noviembre de mil ochocientos
de 1807 } ochenta y tres: Reunido los Sr. el Ayuntamiento, que al margen se expone en las Salas Comisionales del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Guillamoy Panegaf, abierta la sesion se leyó la anterior que fue aprobada.

Insurgidos yo el Sr. Ayuntamiento de las circulares recibidas en la sesion anterior y el Ayuntamiento enterado acorda un cumplimiento.

El Sr. Presidente manifestó que era preciso reparar los pilares de todas las puentes y cetas, por hallarse unos y otros en estado de rotura, y el Ayuntamiento enterado de la verdad; que se arreglen tal como se propone por el Sr. Alcalde, y

Que se abonen las 88 puestas que se le debían a Rafael Molin Caus de Blanca importe de las seis cajas de lata

